

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo	3
Metas generales	3
Actividades específicas	4
Evaluación	8
Factores de riesgo	11
Glosario de términos	12

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del CONALEP Chiapas, es por ello que considera que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el CONALEP Chiapas, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de que en todo momento se realice el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del CONALEP Chiapas.







Nuestro Comité tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades laborales. Reconociendo que como servidores públicos cada decisión que se toma involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a nuestros alumnos, padres de familia, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas tiene como objetivo impulsar los valores éticos, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, por lo que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2020 tendremos a desarrollar.

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2020, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al CONALEP CHIAPAS en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Metas generales

-  Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
-  Revisar y actualizar en su caso el Código de Conducta, bases y Protocolo de atención.
-  Revisar y actualizar en su caso las bases Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.
-  Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
-  Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
-  Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del CONALEP Chiapas.

Actividades específicas

1. **Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Consejeros.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos que actúan como Consejeros.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los Consejeros del CEPCI.

2. **Objetivo:** Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Asesores.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos que actúan como Asesores.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los Asesores del CEPCI.

3. **Objetivo:** Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 del CEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2020.

Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular de la CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.

4. **Objetivo:** Revisar y en su caso actualizar El Código de Conducta del CONALEP Chiapas.

Meta: Verificar si El Código de Conducta, sigue vigente o actualizarlo.

Actividad Específica: Revisión, verificación y ratificación del documento que contiene El Código de Conducta del CONALEP CHIAPAS.

5. **Objetivo:** Revisar y en su caso actualizar las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Verificar si las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, siguen vigentes o actualizarlas.

Actividad Específica: Revisión, verificación y ratificación del documento que contiene las bases de integración, organización y funcionamiento el CEPCI del CONALEP CHIAPAS.

6. **Objetivo:** Revisar y en su caso actualizar el Protocolo de Atención.

Meta: Verificar si el Protocolo de Atención, sigue vigente o actualizarlo.

Actividad Específica: Revisión, verificación y ratificación del Protocolo de Atención.

7. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente el Código de Ética.

8. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente el Código de Conducta.

9. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten las bases.

10. **Objetivo:** Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Protocolo de Atención.

Meta: Informar al personal del CONALEP Chiapas el Protocolo de Atención.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente el Protocolo de Atención.

11. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2020.

Actividad Específica: Atender cada una de las consultas, asesorías, quejas y denuncias que se presenten ante el CEPCI.

12. **Objetivo:** Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2020.

Actividad Específica: Atender cada una de las consultas, asesorías, quejas y denuncias que se presenten ante el CEPCI.

13. **Objetivo:** Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.

Meta: Capacitar a todo el personal de la Dirección General y directores de planteles del CONALEP Chiapas en materia de ética.

Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes.

14. **Objetivo:** Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.

Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

15. **Objetivo:** Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.

Meta: Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividad Específica: Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.

16. **Objetivo:** Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2021.

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.

Evaluación






	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad
1	Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Consejeros.	Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos que actúan como Consejeros.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los Consejeros del CEPCI.	01/01/2020	30/03/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas
2	Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Asesores.	Informar al personal del CONALEP Chiapas quienes son los servidores públicos que actúan como Asesores.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los Asesores del CEPCI.	01/01/2020	30/03/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas
3	Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2020.	Elaborar y presentar al Titular de la CONALEP CHIAPAS, así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020.	01/01/2020	30/03/2020	Programa Anual de Trabajo 2020 Acta de sesión
4	Revisar y en su caso actualizar El Código de Conducta del CONALEP Chiapas.	Verificar si El Código de Conducta, sigue vigente o actualizarlo.	Revisión, verificación y ratificación del documento que contiene El Código de Conducta del CONALEP CHIAPAS.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesión Código de Conducta del CONALEP Chiapas (Vigente)
5	Revisar y en su caso actualizar las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Verificar si las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, siguen vigentes o actualizarlas.	Revisión, verificación y ratificación del documento que contiene las bases de integración, organización y funcionamiento el CEPCI del CONALEP CHIAPAS.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesión Bases de integración, Organización y Funcionamiento (Vigente)
6	Revisar y en su caso actualizar el Protocolo de Atención.	Verificar si el Protocolo de Atención, sigue vigente o actualizarlo.	Revisión, verificación y ratificación del Protocolo de Atención.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesión Protocolo de Atención (Vigente)

7	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Ética.	Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Ética.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Ética.	01/01/2020	31/12/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas. Documentos de difusión.
8	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.	Informar al personal del CONALEP Chiapas el Código de Conducta.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.	01/01/2020	31/12/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas. Documentos de difusión.
9	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas las bases.	Informar al personal del CONALEP Chiapas las bases.	Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.	01/01/2020	31/12/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas. Documentos de difusión.
10	Dar a conocer a los Servidores Públicos del CONALEP Chiapas el Protocolo de Atención.	Informar al personal del CONALEP Chiapas el Protocolo de Atención.	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presente el Protocolo de Atención.	01/01/2020	31/12/2020	Publicación en el portal oficial del CONALEP Chiapas. Documentos de difusión.
11	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2020.	Atender cada una de las consultas, Asesorías, quejas y denuncias que se presenten ante el CEPCI.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesiones. Recomendaciones. Expedientes.
12	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2020.	Atender cada una de las consultas, Asesorías, quejas y denuncias que se presenten ante el CEPCI.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesiones. Recomendaciones. Expedientes.
13	Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.	Capacitar a todo el personal de la Dirección General y directores de planteles del CONALEP Chiapas en materia de ética.	Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro del CONALEP los contenidos temáticos correspondientes.	01/01/2020	31/12/2020	Listas de asistencia Reconocimientos a los participantes

14	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Que los servidores públicos del CONALEP Chiapas, se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	01/01/2020	31/12/2020	Acta de sesión Encuestas aplicadas
15	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Incorporar al quehacer diario del CONALEP CHIAPAS acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Otorgamiento de reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad en la Comisión.	01/01/2020	31/12/2020	Reconocimientos otorgados.
16	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2021.	Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del CONALEP CHIAPAS, y a la dirección, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.	01/01/2020	31/12/2020	Informe Anual 2020

Factores de riesgo

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el CEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2020, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

-  Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
-  Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
-  Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificultan las comunicaciones electrónicas o de difusión.
-  Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
-  Presupuesto limitado.

Glosario de términos

- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular del CONALEP CHIAPAS, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **CONALEP Chiapas:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.
- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del CONALEP CHIAPAS, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **Protocolo de Atención:** Protocolo de Atención Respecto del Incumplimiento de los Códigos de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad, ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del “CONALEP Chiapas”